CON MUCHO RESPETO, COMPASIÓN Y BONDAD

Cuidar a nuestros adultos mayores es una obligación moral y constituye un ejemplo positivo para las generaciones más jóvenes.



APORTA AHORA

Visitando las páginas
unitedwaypr.org/donaciones
unitedwaypr.org/aporta
o a través de ATHMóvil o
Pay a Business: /UnitedWayPR

Únete a nuestra campaña de recaudación de fondos apoyando a más de 100 organizaciones sin fines de lucro cuyos servicios son esenciales para ésta y muchas otras causas en nuestra comunidad. Tu aportación permite promover el bienestar, amor y calidad de vida.

United Way of Puerto Rico

@unitedwaypr • 787-728-8500

AVISO PÚBLICO

CREACIÓN DE LA LISTA DE COMPAÑÍAS Y/O INDIVIDUOS CALIFICADOS PARA EL "PROGRAMA DE DONATIVOS PARA LA REHABILITACIÓN Y MEJORAS DE LA VIVIENDA", BAJO LOS SIGUIENTES FONDOS:
"CORONAVIRUS STATE AND LOCAL FISCAL RECOVERY FUNDS" - ALN 21.027
"HOME INVESTMENT PARNERSHIPS PROGRAM" (HOME) - ALN 14.239
"COMMUNITY DEVELOPMENT BLOCK GRANT" (CDBG) - ALN 14.218

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunal del Municipio de San Juan comenzará a trabajar el "Programa de Donativos para la Rehabilitación y Mejoras de la Vivienda". El programa emplea recursos económicos provenientes del Fondo de Recuperación Fiscal Estatal y Local del Coronavirus ("CSLFRF", por sus siglas en inglés), asignados por el Departamento del Tesoro Federal como resultado de la Ley del Plan de Rescate Americano (ARPA, por sus siglas en inglés), del fondo del "HOME Investment Partnerships Program" (HOME) y los fondos del "Community Development Block Grant" (CDBG).

Todas las compañías y/o individuos interesados en ser incluidos en la Lista de Compañías y/o Individuos Calificados para el Programa, deberán radicar su Solicitud de Ingreso en el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunal, localizado en la Ave. de Diego #130, segundo piso (frente a la Suiza Dairy) de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. Se requiere coordinar una cita llamando a los números de teléfono: (787) 480-5654, (787) 480-6029 o escribir al siguiente correo electrónico: jorozco@sanjuan.pr

El programa fue diseñado para identificar y atender las necesidades de vivienda de las personas y/o familias elegibles. Mediante la rehabilitación y ejecución de mejoras identificadas se pueden corregir las deficiencias existentes en las viviendas de los propietarios causadas por el uso continuo y el deterioro normal de la estructura que, a su vez, resulta en mejorar la calidad de vida de nuestras familias, creando un ambiente habitacional adecuado.
La Lista de Compañías y/o Individuos Calificados permanecerá abierta durante la vigencia del "Programa de Donativos para la Rehabilitación y Mejoras de la Vivienda", por lo que puede presentar su solicitud en cualquier momento, de acuerdo al procedimiento establecido.

SAN JUAN
CIUDAD CAPITAL

PRINTED AND DISTRIBUTED BY PRESSREADER
PressReader.com +1 604 278 4604
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW